



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00996592- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La necesidad de designar Tribunal evaluador al Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la LIC. MORES SOFÍA DNI:35894221 ; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por la RHCS 37/11 (que aprueba la RHCD 428/10).

Que en el artículo 52 del Reglamento de la citada carrera se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Carrera recomienda Tribunal para el proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. MORES SOFÍA DNI:35894221.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a el Dr. Guido Coll como director del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la LIC. MORES SOFÍA DNI:35894221: "CASO M: UN CASO DIFUSO".

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter. Ivana Rammé, Mgter. Juan Pablo Duarte y Mgter. María Pia Marchese, como miembros del tribunal del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. MORES SOFÍA DNI: 35894221 denominado "CASO M: UN CASO DIFUSO".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

